

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2020-00139-00 Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. contra TERESITA DE JESUS FERNANDEZ BAÑOS.

Vista la actuación surtida, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: REQUERIR a la apoderada judicial de la parte solicitante con el fin de que informe al despacho si el vehículo de placa NBK-486 fue aprehendido o entregado a GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

SEGUNDO: REQUERIR a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCIÓN DE AUTOMOTORES para que informe el trámite dado al Oficio No. 4561 del 8 de agosto de 2022 donde se comunica la orden de aprehensión del vehículo de placa NBK-486, ordenada en auto del 21 de agosto de 2020 (folio 33). Adjúntese copia del mencionado oficio y de la constancia de envío.

TERCERO: REMÍTANSE por secretaría las comunicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 052 Hoy 06 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ